



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00037488- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10,

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Artes Visuales (Cód. 318), a partir de la fecha y hasta el 28-02-2027, reconociéndole los servicios prestados desde 18-05-2026 y el día de ayer, a:

. MARÍA GRACIA ALE, DNI: 25.921.483 (Leg. 48907), en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318).

. CAROLINA SOLEDAD ALMADA VARGAS, DNI: 25.758.820 (Leg. 42278) en el dictado de ocho (8) horas cátedra (Cód. 318).

. MARÍA VICTORIA BECERRA, DNI: 32.081.667 (Leg. 48905) en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra (Cód. 318).

. MARÍA LAURA RAMONA TABORDA, DNI: 30.289.638 (Leg. 46224) en el dictado de siete (7) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico
cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Dirección General de personal – Secretaría de Gestión Institucional.